

VALDEFLORES INVERSIONES, S. L.*Balance de Disolución-Liquidación*

Por Junta General Extraordinaria celebrada el día 26 de Noviembre de 2.004, se ha acordado la disolución-liquidación de la sociedad y el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	6,50
Total Activo	6,50
Pasivo:	
Capital	30.054,99
Resultados	-30.048,49
Total Pasivo	6,50

Ciudad Real, 26 de noviembre de 2004.-El Administrador, José L. Redondo Mateo.-54.823.

VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo del artículo 140 de la ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por resolución de fecha 9 de diciembre de 2004 efectuada mediante votación por escrito y sin sesión, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en su domicilio social sito en la calle Orense número once de Madrid, el día 29 de diciembre de 2004 a las doce horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si hubiera lugar, el día siguiente 30 de diciembre de 2004 a la misma hora y en el mismo lugar, para proponer a la Junta la deliberación y decisión sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese a petición propia de Consejeros de la Sociedad.

Segundo.-Determinación del número de Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.-Disolución con liquidación de la sociedad portuguesa denominada Vías y Construcciones Portugal, S.G.P.S., S. A.

Cuarto.-Cambio de domicilio de la sucursal en Portugal de Vías y Construcciones, S.A.

Quinto.-Delegación de facultades para la formalización, inscripción, subsanación, en su caso, y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, están legitimados para asistir a la Junta, personalmente o por medio de representante, los accionistas que individualmente o agrupados, acrediten la titularidad de un mínimo de cien acciones que las tengan anotadas a su nombre en el Registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que se celebre la Junta.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Fco. Javier Calzada Gil. 56.015.